

Aprueban ampliar Impuesto de Servicios Sobre Hospedaje



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, se aprobó por mayoría modificar el artículo 16 de la Ley de Hacienda de Baja California Sur, para ampliar del 3% al 4% el **Impuesto de Servicios Sobre Hospedaje**, para beneficiar el desarrollo social con el desarrollo turístico.

La **Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos** que preside el diputado Enrique Ríos Cruz, la diputada Paz Ochoa y el diputado Luis Armando como secretaria y secretario, presentó el dictamen correspondiente a una iniciativa del diputado Christian Agúndez Gómez, a nombre de la fracción Partido del Trabajo.

Los recursos del impuesto serán distribuidos de la siguiente manera: el 80 % a la promoción turística de cada uno de los municipios; el 17.5% a la promoción turística del Estado y el 2.5 % a los gastos de operación.

En ese sentido, el 1 % restante se direccionará al **Fideicomiso para Obras de Infraestructura Social (FOIS)** será distribuido el 60% al municipio que haya obtenido el mayor porcentaje de recaudación en el año anterior y el 40% restante será repartido en partes iguales a los fideicomisos de obras de cada municipio, con excepción del fideicomiso del municipio que haya obtenido mayor recaudación.

En la discusión del punto, el diputado Rigoberto Mares Aguilar recordó que el 29 de septiembre presentó una iniciativa que proponía la creación de un fondo estatal para que se destinara un 25% del Impuesto Sobre Nóminas para atender de manera inmediata los efectos de los desastres naturales, sin embargo, dijo, dicha iniciativa no fue atendida ni dictaminada; dijo que, sin embargo, la del Ejecutivo sigue siendo incierta y la suya establece un porcentaje fijo.

El diputado Christian Agúndez dijo que en la decisión se involucró al sector empresarial, para poder llevar a las colonias donde existe tanto rezago de obras públicas, es *importante hacerle saber (a la gente) que estamos buscando mayores beneficios, que se les pueda regresar a las colonias populares y zona rural en todos los sentidos: luminarias, de agua potable, de salud o de educación dependiendo del rezago social que existe en cada una de las zonas.*

Enrique Ríos Cruz presidente de la comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos pidió el voto aprobatorio para el dictamen dada la importancia que reviste para miles y miles de familias de los cinco municipios de la entidad, quienes esperan de la soberanía popular acciones contundentes que les permitan mejorar su calidad de vida; pero sin lugar a dudas, dijo, es en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé en

donde esta acción legislativa tendrá un mayor impacto social.

Luis Armando Díaz Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PT propuso cambios de redacción en los artículos 18 fracción 2 a y b, Fracción 3 y 4 párrafo siguiente y transitorios; dijo que la iniciativa se formuló "buscando el bienestar de las familias sudcalifornianas y coincidió con que nunca más un norte en el olvido, pero también un sur con esfuerzo para ser el corazón económico de BCS, que también cuenta con un rezago económico".

La diputada Paz Ochoa afirmó que los municipios del norte siempre han sido relegados, y propuso el cambio en los porcentajes: el 40% al fideicomiso de obras del municipio con mayores ingresos y el 60% se repartirá en partes iguales entre el resto de los municipios, con excepción el contenido en el fideicomiso de mayores ingresos, la propuesta no fue aprobada.

Finalmente, la diputada María Luisa Ojeda respaldó la propuesta de la diputada Paz Ochoa, para que se redistribuyan los porcentajes, *bajo la consiga de nunca más un norte en el olvido*, concluyó el comunicado de prensa.